



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 26 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 830 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentos "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento Nº 199 de fecha 09 de Enero de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Decreto Exento Nº 523 de fecha 16 de Enero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-3-LE15 "CONTRATACION DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA ANIVERSARIO DE PARRAL 2015"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura de la oferta presentada para la licitación pública Nº 2595-3-LE15 "CONTRATACION DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA ANIVERSARIO DE PARRAL 2015" la oferta presentada por COMERCIAL HONG-KONG RENGU LIMITADA, Rut Nº 76.110.305-9 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos y financieros, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-3-LE15 "CONTRATACION DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA ANIVERSARIO DE PARRAL 2015" al proveedor **COMERCIAL HONG-KONG RENGU LIMITADA**, Rut Nº 76.110.305-9, por un monto total de \$5.945.000.-, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- **DESÍGNESE**, como Unidad Técnica para certificar mensualmente los servicios a la Unidad de Relaciones Públicas.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-08-999 (3.2.1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/FPR/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Jurídico; 6.- RR.PP.